

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
06 JUN. 2014	
SEC: 1	Nº 445/HORA 13 ⁰⁵

H. Cámara de Diputados de la Nación

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

ARTÍCULO 1: Declárase de Interés Nacional la “Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes” por sus acciones para favorecer una sociedad inclusiva, educativa y educadora.

ARTÍCULO 2º: Promover la adopción de medidas de complementación y auspicio de la “Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes” en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 3º: Invitase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adoptar medidas complementarias a la presente ley.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pinedo *Mario Raul Negri* *Martin Lousteau*

MARIO RAUL NEGRI
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Eduardo E. de Pedro
EDUARDO E. de PEDRO
DIPUTADO DE LA NACION

Pablo Kosiner
DIPUTADO DE LA NACION
Dr. PABLO KOSINER

Andrés Larroque
ANDRÉS LARROQUE
DIPUTADO DE LA NACION

Dr. Carlos M. Kunka
DIPUTADO DE LA NACION

Rasno Sergio Bergman
RASNO SERGIO BERGMAN
DIPUTADO NACIONAL
M.C.B.N.

Martin Lousteau
MARTIN LOUSTEAU
DIPUTADO DE LA NACION

Ricardo Novaille
RICARDO NOVAILE
DIP.

H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La educación, como derecho humano y social, es un factor clave para construir una sociedad capaz de promover la inclusión social y garantizar condiciones dignas para el ejercicio de los derechos y desarrollo de posibilidades de todos los habitantes de la Nación.

Es así como, desde hace más de una década, las políticas del Estado nacional están orientadas a reconstruir y afianzar una Nación más integrada y socialmente justa que reafirme los valores del trabajo como fuente de dignidad de las personas, el reconocimiento y respeto a la diversidad, la importancia de la solidaridad y el esfuerzo, la integración y la participación social y la implementación de políticas para lograr una mayor igualdad y justicia social.

La educación pública, universal y de calidad sirve de fundamento sólido para sostener una Nación abierta a todas las culturas, nacionalidades y creencias religiosas con capacidad para integrarlas sin discriminaciones; para implementar procesos dinámicos de movilidad social e igualdad de oportunidades y para brindar aportes significativos a la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología.

En efecto, los principios rectores del sistema educativo nacional, que conciben a la educación como *"...política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación..."* (Ley N° 26.206), se realizan y ejecutan a través de concretas y exitosas políticas educativas del Estado nacional en materia social y de infraestructura y de programas específicos como la "Asignación Universal por Hijo", "Progresar" y "Conectar Igualdad".

Como resultado de ello, prosperan –asimismo– múltiples iniciativas comunitarias de educación informal y popular en las artes, las ciencias y los deportes a través de grupos de referencia reunidos en asociaciones, fundaciones, clubes, sociedades de fomento, movimientos religiosos y ecuménicos, etc. que complementan al sistema educativo oficial y

H. Cámara de Diputados de la Nación

nutren a la sociedad de valores democráticos y auspician la justicia social mediante la colaboración ciudadana.

En este contexto, la iniciativa "*Scholas Occurrentes*" traduce los valores promovidos por el sistema y políticas educativas nacionales a través de un novedoso sistema de vinculación e integración de escuelas y redes educativas de todo el mundo a partir de propuestas pedagógicas, deportivas y artísticas tendientes a mejorar la educación y lograr la inclusión de las comunidades de menores recursos a través del compromiso de todos los actores sociales.

En tanto proyecto auspiciado por el Papa Francisco, su objetivo radica en impulsar la formación de una red abierta de alcance mundial con escuelas y redes educativas, de todos los niveles y sectores, que compartan los siguientes ideales:

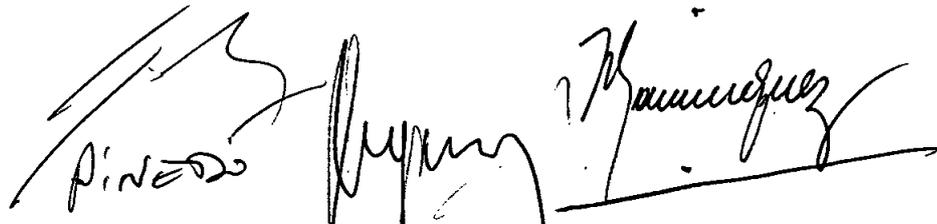
- ∅ La necesidad de construir, a través de la educación, una sociedad inclusiva en la que todos dispongan de lo necesario para desarrollar su proyecto de vida acorde con su cultura y convicciones.
- ∅ Una perspectiva trascendente abierta al encuentro con el otro de manera que el mundo, sin dejar de ser diverso, esté cada vez más integrado.
- ∅ Concebir la educación como camino para que cada uno ponga en juego lo mejor de sí.
- ∅ Promover la participación de los alumnos en los asuntos relacionados con la política entendiendo la misma como búsqueda del bien común.
- ∅ Valorar la cooperación por encima de la competencia.
- ∅ La búsqueda de estrategias para que los alumnos aprendan cada vez mejor asumiendo las posibilidades que brinda la tecnología actual.
- ∅ La promoción de la conciencia ambiental.

En este sentido, los valores auspiciados por la red, la intercomunicación entre escuelas y redes informales de educación de todo el mundo (en especial aquéllas de las comunidades de menores recursos), el intercambio de experiencias y proyectos a través de ejes que se sustentan en la justicia, paz e inclusión social y promoción de la educación merecen, sin hesitación, el reconocimiento de interés nacional por convergir y potenciar las políticas socioeducativas del Estado nacional

H. Cámara de Diputados de la Nación

Asimismo, se auspicia la adopción de medidas de complementación y promoción de la "Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes" en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional y se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adoptar medidas complementarias en sus respectivas jurisdicciones.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley, cuyo espíritu puede ser promovido por nuestros legisladores como una forma de favorecer una sociedad más inclusiva, educativa y educadora.



MARIO RAUL NEGRI
PRESIDENTE
DE LA FUERZA CívICA RADICAL
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

EDUARDO E. DE PEDRO
DIPUTADO DE LA NACION

DIPUTADO DE LA NACION
Dr. PABLO KOSINER



ANDRÉS LARROQUE
DIPUTADO DE LA NACION

Dr. Carlos M. Huarte
DIPUTADO DE LA NACION

MARTIN LOUSTEAU
DIPUTADO DE LA NACION

RICARDO BURYAILE
DIPUTADO DE LA NACION

Prof. GISELDA N. HERRERA
DIPUTADA NACIONAL
PROVINCIA DE LA RIOJA

BARINO SERGIO BERGMAN
DIPUTADO NACIONAL